



**SÍNTESIS DEL PROYECTO DEL  
PRESUPUESTO 2013 APROBADO**

## **Antecedentes:**

Al interior del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se propuso, analizó, discutió y aprobó el 21 de septiembre de 2012 el Reglamento Interno y su estructura organizacional con base en las atribuciones que le otorga la nueva Ley de la Defensoría.

En este contexto, y haciendo un diagnóstico en donde se identificó y analizó la problemática actual en materia de derechos humanos en Oaxaca, la cual nos permitió plantear las acciones y proyectos que conforman el Programa Operativo Anual 2013, la síntesis del presupuesto que aquí presentamos, es producto de una exhaustiva revisión y análisis de éste Consejo Ciudadano que concluyó con la aprobación unánime de los consejeros.

A continuación presentamos cuadros comparativos entre el presupuesto 2012 y el proyecto de presupuesto 2013 aprobado.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL  
PUEBLO DE OAXACA

**Presupuesto autorizado 2012**

<b>Total</b>	26,041,000.00
Servicios Personales	22,317,000.00
Materiales y Suministros	867,000.00
Servicios Generales	2,584,000.00
Ayudas Sociales	22,000.00
Pensiones y jubilaciones	251,000.00

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL  
PUEBLO DE OAXACA

**Proyecto del Presupuesto 2013**

<b>Total</b>	93,930,044.62
Servicios Personales	73,404,506.36
Servicios Generales	7,591,553.12
Bienes Muebles e Inmuebles	6,908,080.00
Materiales y suministros	5,905,905.14
Ayudas Sociales	120,000.00

## **Organización estructural:**

Para darle cumplimiento a las atribuciones que la ley señala, se crea una nueva estructura orgánica a partir de dos grandes funciones:

- La correctiva referente a la defensa, protección y apoyo integral a víctimas.
- La preventiva que consiste en el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos a través del diseño y ejecución de políticas públicas y el desarrollo de procesos educativos, de investigación promoción y difusión.

Resalta el incremento de la cobertura territorial ampliando el número de defensorías regionales de 12 a 17, así como el fortalecimiento y creación de nuevas defensorías especializadas. A continuación mostramos las nuevas áreas que se plantean:

## **Áreas nuevas:**

- Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos.
- Dirección de políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Dirección de educación, investigación, divulgación y promoción de la cultura de los derechos humanos.
- Equipo de consultoría.
- Unidad de dictamen

## **Nuevas defensorías regionales:**

- Tlaxiaco
- Pinotepa Nacional
- Putla Villa de Guerrero

- Sola de Vega
- San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe

### **Nuevas defensorías especializadas:**

- Niños, niñas, adolescentes, y jóvenes.
- Pueblo afro descendiente.
- Pueblos indígenas,
- Periodistas, comunicadores y defensores de derechos humanos,
- Equidad de género y atención de mujeres víctimas de violencia.
- Migrantes.
- Trata de personas,
- Personas con discapacidad y adultos mayores,
- Centros de reclusión,
- Discriminación y diversidad sexual.

### **Número de plazas:**

La nueva estructura pretende pasar de 115 plazas a 221

### **Número de vehículos:**

El parque vehicular actual, comprende 6 camionetas, 11 automóviles Nissan y dos motocicletas, en malas condiciones.

Con el presupuesto 2013 se pretende adquirir 8 camionetas Nissan y 4 Ford Ranger.

### **Infraestructura:**

Habilitación del edificio que forma parte de la infraestructura de esta Defensoría y que requiere acondicionamiento, el cual está ubicado en la calle de Arteaga en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca.